

28 5544.



MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a la solicitud de registro de una Patente de Invención que, por veinte años se solicita para España, a favor de D. José Luis ALONSO BERBEGAL, de nacionalidad española, domiciliado en Zaragoza, Avda. de América, 54, - - - - -

p o r

" MECANISMO ELECTROMECHANICO SELECTOR-CONTADOR DE MONEDAS "

Se reivindica la protección jurídica prevista en el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial para un mecanismo electromecánico selector-contador de monedas, cuya novedad con relación a cuanto se ha practicado en la materia hasta el momento presente, le hace acreedor del privilegio de explotación exclusiva que preceptúa el mencionado cuerpo legal.

En la hoja de planos que se acompaña, queda representado un posible caso de realización en la práctica, el cual se cita a título de ejemplo ilustrativo de la redacción de la presente memoria descriptiva y, por con-

5

10



285544

siguiente, sin carácter limitativo alguno.

Haciendo referencia a la numeración convencional dada en la hoja de planos a las diversas partes y piezas componentes del objeto, a continuación se detalla su construcción y características.

El mecanismo está montado en un soporte (1), y se compone principalmente de dos bobinas o selenoides (2 y 3) provistas de sus correspondientes núcleos de hierro (4 y 5). El núcleo (5) está unido por un extremo al conjunto desplazable (6) que forma la canal (7) por donde han de introducirse las monedas en la dirección que indican las flechas. El segundo selenoide (2) cuyo núcleo de hierro (4) al ser desplazado en la dirección que indica su flecha, realiza simultáneamente la misión de accionar un contador de movimientos y expulsar las monedas a un depósito.

DETALLE DEL FUNCIONAMIENTO: Al introducir una moneda (8) por la canal o conducto (7) formado en el conjunto desplazable (6), cae por gravedad en la dirección que indican las flechas, hasta quedar detenida en el selector de peso (9). Si la moneda no dá el peso mínimo previamente calculado, por ejemplo, por tratarse de una aleación ligera, o simplemente de una arandela, no puede hacer bascular al balancín (9) sobre su eje (10), y esto lo impide pasar a los contactos (16, 17 y 18) colocados ligeramente en forma de V. Si la moneda u objeto extraño es de mayor diámetro que el de la moneda prevista, aún cuando podrá vencer el obstáculo del balancín (9), no podrá pasar por el pitón (12) cuya misión es limitar el diámetro de la moneda.



285544

45 En tales casos deberá procederse a limpiar el con-
ducto expulsando el objeto extraño de la siguiente mane-
ra: Oprimiendo un pulsador colocado al efecto al alcan-
ce del usuario, se dará corriente al selenoide (3), y
atraerá a su núcleo (5) en la dirección que indica su
flecha, desplazando también al conjunto (6) unido a su
extremo en donde está formada la canal o conducto de las
monedas, y al quedarse el objeto extraño libre de los
50 selectores de peso (9) y tamaño (12), por estar ambos u-
nidos indesplazablemente al soporte (1), caerá por su
propio peso al conducto (13) que la conducirá al exte-
rior a través de la ranura de devolución (14), volvien-
do todo el conjunto (6 y 5) desplazado, a su posición
55 primitiva por efecto de un resorte elicoidal (15), tan
pronto como se interrumpe el paso de corriente.

Si por el contrario, la moneda introducida es la
correcta, al hacer bascular el balancín sobre su eje
(10) caerá por gravedad hasta quedar detenida entre los
60 contactos (16 y 17) dispuestos en forma de V para reci-
birla, y cerrando el circuito eléctrico correspondiente.
Si se desea que el funcionamiento se efectúe con dos mo-
nedas, se dispone el circuito eléctrico entre los con-
tactos (16 y 18), para cuyo cierre será preciso que una
65 segunda moneda ocupe el espacio entre los contactos (17
y 18).

Una vez cerrado el circuito previsto, sirve para
dar corriente al selenoide (2), que al desplazarse su
núcleo (4) en la dirección que indica su flecha, por me-
dio de un pitón (19) desplaza la palanquita (20) del con-
70



285544

27

tador (21) lo suficiente para que cuente el movimiento, y al llegar al núcleo (4) al final de su recorrido, su extremo (22) golpea las monedas (23) expulsándolas al depósito (24) instalado al efecto. Como eran estas monedas las que alimentaban el circuito de la bobina, al quedar aquel interrumpido, vuelve el núcleo (4) a su posición inicial por efecto del resorte alicoidal (25). El circuito descrito que acciona el selenoide (2), puede ser utilizado simultáneamente para accionar un mecanismo eléctrico que facilite la partida en un juego electrónico, ó un determinado producto si se trata de un automático expendedor.

75

80

Es interesante destacar también la doble finalidad del selenoide (3); que sirve para, además de expulsar las monedas incorrectas, producir una vibración en todo el aparato necesaria para que las monedas adecuadas que una vez encajadas en los contactos (16, 17 y 18) no cierran el circuito por suciedad u oxidación, se remuevan y venzan la resistencia que la suciedad u óxido oponen.

85

90

Descrito y representado el objeto de esta memoria, se declara como de propia invención y como no practicada en España. Así como, se hace la salvedad de que los detalles accidentales de forma, tamaño y materiales utilizados en su construcción podrán ser objeto de alteración, sin que tal modificación desvirtúe la esencialidad que caracteriza a dicho objeto.

95

NOTA

EN RESUMEN: La presente patente de invención que, por veinte años se solicita para España, ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones;

100



285544

105

1ª.- "MECANISMO ELECTROMECHANICO SELECTOR-CONTADOR DE MONEDAS", caracterizado por estar constituido por un soporte sobre el que van montados dos selenoides, uno de cuyos núcleos está unido a un conjunto desplazable que forma un canal conductor de las monedas; mientras que el núcleo perteneciente al otro selenoide transmite movimiento -en sus desplazamientos- a un dispositivo contador y sirve para expulsar las monedas, que cierran el circuito, a un depósito de recogida.

110

2ª.- "MECANISMO ELECTROMECHANICO SELECTOR-CONTADOR DE MONEDAS", según las reivindicación anterior, caracterizado porque las monedas son introducidas por el citado conjunto desplazable cayendo por gravedad hasta quedar detenidas por un balancín, de contrapeso previamente ponderado, impidiendo llegar dichas monedas a unos contactos colocados sensiblemente en forma de "V" en el caso de que no se trate de monedas de curso legal ó sean objetos extraños; mientras que por el contrario, si se trata de válidas monedas el balancín citado anteriormente bascula y las permite paso hasta los aludidos contactos cerrando el circuito correspondiente.

115

120

125

3ª.- "MECANISMO ELECTROMECHANICO SELECTOR-CONTADOR DE MONEDAS", según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque además del control de peso citado en la reivindicación segunda, este mecanismo comprende otro control de diámetro de monedas, a cuyo efecto queda previsto un pitón situado en el curso que siguen las monedas, después del balancín; quedando retinidas en dicho pitón los objetos extraños que son expulsados al exterior



27

285544

130 mediante un pulsador que da corriente al selenoide uni-
do al conjunto desplazable haciendo que salgan al exte-
rior tales objetos extraños a través de una ramura de de-
volución, volviendo el conjunto a su posición primitiva
mediante un resorte elicoidal cuando se interrumpe el pa-
so de corriente al dejar de ser oprimido el pulsador ci-
tao.

135 4.º.- "MECANISMO ELECTROMECHANICO SELECTOR-CONTADOR
DE MONEDAS", según las reivindicaciones anteriores, ca-
racterizado porque una vez cerrado el circuito entre los
140 contactos en "V" según se indica en la reivindicación se-
gunda, se da corriente al segundo selenoide el cual, al
desplazar a su núcleo provisto de un pitón, acciona una
palaquinta del dispositivo contador; golpeando dicho nú-
cleo las monedas al final de su recorrido, para expulsar-
las hacia el depósito de recogida interrumpiendo al mis-
mo tiempo el circuito; volviendo igualmente al núcleo de
este selenoide a su posición inicial en virtud de su re-
sorte elicoidal correspondiente.

150 5.º.- Por último, se reivindica la protección jurídi-
ca que, por veinte años, se solicita para España, - - - -

p o r

" MECANISMO ELECTROMECHANICO SELECTOR-CONTADOR DE MONE-
D A S"

155 todo conforme queda expresado en la presente memoria des-
criptiva que consta de seis folios escritos por una sola
cara y una hoja de planos que se acompaña.

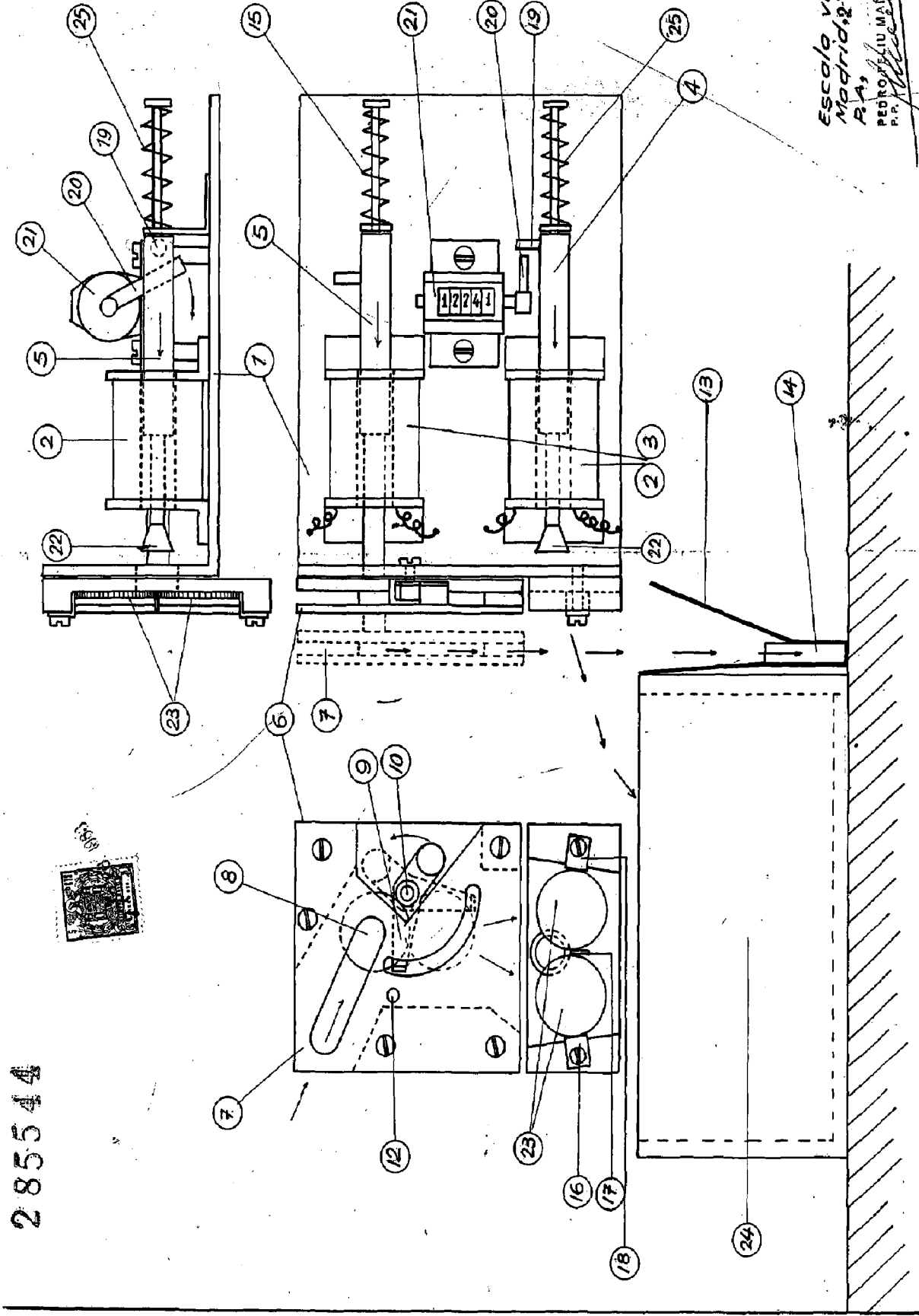
Madrid, 27 FEB 1963

P. A., PEDRO FELIÚ MARA
P.P.

D. JOSE LUIS ALONSO BERBEAL.

Hoja única.

285544



Escola variable
 Madrid, 27 FEB 1968
 P.A.
 PEDRO PELLICER MA
 P.P.